

De acuerdo con lo dispuesto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común respecto a la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. En este caso, la documentación relativa a la titulación se presentó en el plazo de subsanación de la solicitud pero llegó a la Subdirección General con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos a la bolsa de trabajo. Por todo lo expuesto, se procede a rectificar los listados definitivos de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de:

Maestro de la especialidad de Audición y Lenguaje publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2011 del subsecretario de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo.

PARTICIPANTE	DNI	CORRECCIÓN
BENEITO CHAFES, M JOSÉ	33562887E	Modificar la puntuación asignándole una puntuación total de 1,5 puntos quedando situada entre VIVES SANCHÍS, ROSA ISABEL Y ORTIZ RECHE, ESTER
BOHIGES VALLET, MARÍA	73595134X	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 2,5 puntos quedando situada entre BENEDÉ MEDINA, M ^a MERCEDES Y BORJA ESTEVAN, CARLOS
CALVO BERGES, PATRICIA	45910122Y	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 3 puntos, quedando situada entre CÁCERES GRANADOS ANTONIA Y DOMENECH FORNER MARISA
CARRIÓ MORAGES, GEMA	53627172G	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 2,5 puntos quedando situada entre CARBONELL GRAU, JORGE Y CASTELLÓ SANJUAN, PATRICIA
IGUAL PEIRÓ, SONIA	44519161Q	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 2,5 puntos quedando situada entre HERRAIZ MORA, LOURDES Y JORNET ESTEVE, ENCARNA
LANGA CHORDI, ESTELA	20449214Y	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 3 puntos quedando situada entre GARCÍA BLANCO SONIA Y LÓPEZ MORAL YOLANDA
LUNA ALEIXOS, JESÚS	33566344Y	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 1 punto

PARTICIPANTE	DNI	CORRECCIÓ
		quedando situada entre GRAU CUÑAT, JOAN JOSEP Y MONTERO RUIZ, PILAR ELISABETH
MATEU PASTOR, RAQUEL	73568530V	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 2,5 puntos quedando situada entre MARTÍNEZ TURÉGANO CRISTINA Y MUÑOZ BAÑÓN, PAULA
SALVADOR SAHUQUILLO, NURIA	44880739B	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 1 punto quedando situada entre REVERT TATAY, ÁNGELA Y SANJUAN SOLER, JAIME
SAN PEDRO COLOMINA, SARA	48588088J	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 3 puntos quedando situada entre SANPEDRO GARCÍA, SALOMÉ Y SANCHÍS PEIRÓ PAULA SABRINA
SANTANA BOLUDA, LILIANA	07262136R	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 3 puntos quedando situada entre SANCHÍS PEIRÓ PAULA SABRINA Y SANZ PERELA, MIREIA
SOLER DE MARCOS, MIREIA	46757206T	Admitir a la aspirante asignándole una puntuación total de 2,5 puntos quedando situada entre SANTAMARÍA SÁEZ, LORENA Y SOLER MONTAGUD, M ^a VICENTA

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan su domicilio o, alternativamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la LRJCA (Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Valencia, 11 de diciembre de 2011

El Subsecretario



Jesús Marí Farinós